

Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa
Conferencia Subregional
Retos Transnacionales: Aproximaciones para Cooperación
Defensa y Seguridad.

Julio 7-10, 2007, Lima, Perú

Temática 3: Reformas del Sector Defensa

PROCESO POLITICO PARA LA REESTRUCTURACION DE LAS FUERZAS
ARMADAS DEL ECUADOR

OSWALDO JARRIN ROMAN
Professor, Minister of Defense Chair
Center for Hemispheric Defense Studies
National Defense University
Coast Guard Headquarters Building
2100Second Street St. SW Suit 4126 B
Washington DC 20193-0001
Phone: 202-6854107
jarrino@ndu.edu

PROCESO POLITICO PARA LA REESTRUCTURACION DE LAS FUERZAS
ARMADAS DEL ECUADOR

OSWALDO JARRIN R¹

Luego de una breve explicación del proceso democrático seguido para la determinación de la Política de Defensa en el año 2002, se describen los factores políticos internos y los avances en la seguridad regional que se convirtieron en un compromiso nacional para retomar el proceso trunco de la reestructuración de las FFAA.

La directriz presidencial, en el 2005, de fortalecer la democracia a partir del fortalecimiento institucional, orientó al Ministerio de Defensa a comprometer su acción en una agenda de defensa que transforme la interpenetración político-militar defectiva en una constructiva para así que responder a las demandas sociales, relacionadas con una reforma institucional.

La actualización de la normativa legal y de la Política de Defensa Nacional, la evaluación de las FFAA, la verificación de las capacidades estratégicas y la especial atención al talento humano fueron el resultado de la cooperación interinstitucional nacional e internacional lo cual dio como resultado el diseño de una nueva estructura institucional, que facilite el cambio mental , conductual y mejore la institucionalidad para dar oportunidad a la gestión de la defensa hacia una elevación de nivel de desempeño para un mejor servicio a la sociedad y al estado.

¹ General en retiro, se ha desempeñado como: Ministro de Defensa del Ecuador, Subsecretario de Defensa, Jefe Comando Conjunto de FFAA, Secretario Consejo Seguridad Nacional, profesor de FLACSO, y editorialista del diario El Universo.

1.- LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL (LIBRO BLANCO I)

“El Libro Blanco de la Defensa Nacional,
aporte fundamental para la modernización del Estado,
para el fortalecimiento de la confianza nacional y
la vigorización del sistema democrático”

Gustavo Noboa
Presidente del Ecuador 2002

La política de seguridad de la frontera norte, si bien dio una orientación oportuna a los diferentes órganos gubernamentales y especialmente a la defensa, únicamente atendía a un área geográfica específica, requiriéndose por lo tanto una solución integral y con visión de largo plazo en el futuro del país.

Por esta razón el Ministerio de Defensa, por encargo presidencial y en coherencia con la recomendación de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas inició el proceso de elaboración de la política de defensa nacional, o del comúnmente conocido Libro Blanco ², como un instrumento, para definir y orientar el funcionamiento del sistema de defensa nacional al mismo tiempo que para fortalecer las Medidas de Confianza entre Estados, mejorar la relación Civil Militar y cooperar con la preservación de la estabilidad y la paz hemisférica.

Para su elaboración se estableció como fundamento esencial, el nuevo concepto de seguridad multidimensional, con antelación a la publicación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas³ con lo cual se salió de la arraigada doctrina de la seguridad nacional, de la época de la Guerra Fría, conformándose así un importante avance en el

²HAYES, Margaret, Conferencia sustentada en el Seminario, para el diseño de la Política de Defensa Nacional, realizado Quito Mayo 2002 . Ver también “El Libro Blanco de la Defensa el caso de Estados Unidos”, Libros Blancos de Defensa, concertación política y diseño estratégico comparado, Juan Ramón Quintana T, coordinador, ed. Offset Boliviana Ltda, La Paz, 2001

³ DECALARACION DE SEGURIDAD DE LAS AMERICAS, OEA, Washington D.C. Conferencia especial sobre Seguridad, Ciudad de México, México 27-28 Octubre, 2003

pensamiento institucional y que en el futuro induciría a la transformación de la defensa nacional.

Este nuevo enfoque de la seguridad basado en el bienestar del individuo antes que en la lógica estado céntrica que caracterizo a la época de la bipolaridad⁴, llegó a consolidarse como un concepto de seguridad multidimensional en el hemisferio, el mismo que se adopta en el Libro Blanco del Ecuador en consonancia con la reflexión de RESDAL, cuando menciona “hoy la seguridad esta centrada en el ser humano, abandonando su exclusividad militar para pasar a ser multidisciplinaria...”, ya que “las nuevas concepciones de seguridad humana tienen como meta la protección del ser humano y se fundamentan en la gobernabilidad y el desarrollo”.⁵ Concepto que explica el alcance de uno de los principales objetivos estratégicos formulados en la política de Defensa Nacional, como es *proteger la vida de la población y los recursos del país*.

Dentro de este marco conceptual de la seguridad se abrió un nuevo horizonte para los fines de la defensa. Por lo que correspondía a la sociedad civil determinar sus propias aspiraciones en cuanto a defensa y seguridad y traducirlas en demandas para la institución militar a través del dialogo y la concertación en un proceso democrático, como corresponde al diseño de políticas públicas⁶, produciéndose al mismo tiempo una democratización de la defensa.

Se dio al mismo tiempo un nuevo enfoque y significado a la relación civil- militar para la “*generación de confianza, donde la cooperación militar a la autoridad política-civil es posible y necesaria*”⁷

En el ámbito institucional se marcó un punto de partida para la integración de la academia y de las organizaciones sociales, gubernamentales e institucionales para discutir y participar en las directrices necesarias para determinar con claridad las misiones y

⁴ ORTIZ, Jonathan, La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense .La contribución de Lloyd Axworthy al estudio de la política mundial. www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/60ortiz.html

⁵ RESDAL, Red de Seguridad y Defensa de la América Latina, Ecuador. Libro Blanco de la Defensa Nacional - Compromisos internacionales y medidas de confianza mutua <http://www.resdal.org.ar/Archivo/ecu-libro-cap7.htm>

⁶ AGUILAR, Villanueva, Luis F, “Estudio Introdutoria” La implementación de las políticas publicas. Ed. Colecc. Antología de políticas públicas, Pág. 15, 33, 85.

⁷ ATRIA Rodrigo, Libros de Defensa: una base común para su elaboración, Políticas de Defensa y Elaboración de Libros Blancos, experiencias latinoamericanas, Guillermo Pacheco, editor, ed. CHDS, Santiago, Octubre 2003.

responsabilidades institucionales y para fundamentar la reestructuración de las Fuerzas Armadas.

Para la elaboración del Libro Blanco, se desarrollaron **varios eventos académicos, en forma pública, participativa e incluyente** con los diferentes sectores de la sociedad, para conformar una propuesta política que una vez consultada con la Comisión de Defensa del Congreso Nacional, entregada al Presidente de la Republica, para su aprobación e implementación por parte del ministro de defensa nacional.

El dialogo y discusión de los temas de defensa se realizaron en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, con el patrocinio de las Universidades Central de Quito, estatal de Guayaquil y estatal de Cuenca, con el tema central “Política de defensa Nacional un bien público y un compromiso social”⁸.

Durante el proceso de dialogo se p[uso especial atención a la especificidad de las misiones de defensa, sin desconocer su complementariedad con la seguridad, con el propósito de evitar que se produzcan traslapes y confusiones en el momento de la asignación de tareas institucionales, entre las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y otros órganos de seguridad. Esta consideración al mismo tiempo limitaba un proceso de “securitización”⁹; ya que no obstante ser la defensa parte substancial de la seguridad, se corría el riesgo de ampliar en forma excesiva las responsabilidades de la defensa y como consecuencia directa una expansión del empleo de la institución militar, con el empleo de medios de emergencia y acciones fuera de los límites normales de la política de un gobierno.¹⁰

A esta reflexión es a la que se refiere el Libro Blanco cuando menciona “esta seguridad se fundamenta en la diplomacia preventiva, la interdependencia y el fortalecimiento de las medidas de confianza, sin afectar a los intereses de la defensa y de la seguridad nacional”.

⁸ El Universo, en el paraninfo lleno de la Universidad de Guayaquil, “Conflictos de la región pesan en la defensa” 4 Julio 2002 . El Comercio “Libro Blanco se abre el Debate”5 Julio 2002. El diario Hoy “las Políticas de Defensa Nacional un bien publico” al mismo tiempo reseñaba la participación de 250 personas y once delegaciones de países extranjeros, 24 Mayo 2002, Diario Hoy, Continua discusión en torno al Libro Blanco de la Defensa, 30 Julio 2002. El Tiempo de Cuenca “Foro sobre el Libro Blanco”12 Agosto 2002, El Telégrafo, Debate sobre Libro Blanco continua hoy y mañana, 29 Julio 2002.

⁹ WAEVER Ole, Securitization and Desecuritization, On Security, Lipschutz Ronnie D., Ed. Columbia University Press, N.Y. 1989 , pág 47

¹⁰ ibidem

No obstante haber sido tratado el tema en los libros blancos en el Ecuador, desde 1994,¹¹ había necesidad de auscultar y obtener experiencias internacionales sobre la materia, por lo que se coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores para mediante su iniciativa y gestión obtener 22 ejemplares de libros blancos de diferentes países¹², los mismos que sirvieron para un estudio y análisis comparativo acerca de sus contenidos y proceso de elaboración.

Sin embargo de lo cual el principal referente fue el documento de la OEA “Lineamientos para la elaboración de documentos sobre políticas y doctrinas de defensa”¹³

Con estas experiencias junto con la apreciación estratégica elaborada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el diseño de escenarios, visualización de las amenazas a nivel nacional y regional, se formuló una estrategia de respuesta, con objetivos y lineamientos generales para el empleo de los componentes del sistema de defensa, a los cuales se les precisó: estructura, misiones, funciones, espacios geográficos, recursos y presupuesto.

Una vez publicada la Política de Defensa el 10 de Agosto del 2002, por parte del Presidente de la república en el palacio presidencial y mediante Decreto Ejecutivo publicado en el Registro oficial, como una política de Estado, se ha podido constatar un importante avance en el funcionamiento del sistema de defensa y en cumplimiento de las responsabilidades de las instituciones gubernamentales en materia de defensa y seguridad. Asimismo se ha podido observar una mayor conciencia nacional de defensa y una participación más activa en estos temas por parte de diferentes sectores sociales, aunque sin mayor avance en el interés demostrado por parte de los sectores políticos.

¹¹ JARRIN, Oswaldo, El manejo de crisis en el libro blanco de los estados, Escenarios Militares Alternativos para el siglo XXI, ed. Escuela Politécnica del Ejército, Quito, Noviembre 1994.

¹² El embajador Francisco Carrión, Vicecanciller en 2000, recopiló 20 ejemplares de Libro Blanco de diferentes países

¹³ OEA, CP/CSH-492/02, 8 octubre 2002, posteriormente aprobado por la Comisión Permanente de la OEA, con el nombre de “lineamientos para la elaboración de documentos sobre políticas y doctrinas de defensa” (libros blancos), www.oas.org Véase también: AGUILAR, Villanueva, Luis F, “Estudio Introductorio” La implementación de las políticas públicas. Ed. Colecc. Antología de políticas públicas, Pág. 15, 33, 85.

Pablo Celi, para entonces asesor del Ministerio de Defensa al respecto manifestó que el Libro Blanco, *“no logró una modificación del sector defensa en las formas de relación político y no estuvo acompañado de una transformación institucional, ni que sus contenidos se articulen con reformas en el campo legal que permitan un nuevo posicionamiento social e institucional de la política de defensa sugerida”*¹⁴

Efectivamente, las proyecciones supuestamente esperadas, no se produjeron, quedando pendiente la reestructuración de las Fuerzas Armadas que debe ser sucedánea a la Política de Defensa y coherente con la norma legal, también pendiente, muy a pesar de haberse realizado estudios y proyectos en la institución militar, en cuanto a su ley orgánica, ley de personal, ley de previsión social y ley de seguridad nacional¹⁵.

Sobre esta misma insuficiencia se destacó en un editorial del diario El Universo, la necesidad de la transformación de la defensa, como un tarea pendiente del Estado, para *mejorar la legislación, la organización, las capacidades y la adaptación de los recursos a los diferentes escenarios y naturaleza de los conflictos; en un proceso de redefinición de los estándares de ejecución de las misiones constitucionales de las FFAA, que permitan cubrir las vulnerabilidades con mayor cooperación, para hacer frente en mejores condiciones a los nuevos desafíos”*¹⁶

2.- INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA DE DEFENSA

“Los Conflictos no son patrimonio de ningún sistema, son la expresión de la incoherencia de los sistemas...”¹⁷

Burhan Ghalioun

¹⁴ CELI Pablo, Los Libros Blancos y la relación civil militar, Políticas de Defensa y Elaboración de libros blancos, experiencias Latinoamericanas, ed. Guillermo Pacheco, Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa, CHDS, Santiago, Octubre 2003, pág. 149

¹⁵ JARRIN Oswaldo, Reforma de la Seguridad Nacional, diario El Universo, Mayo 2004

¹⁶ TRANSFORMACION DE LA DEFENSA, Oswaldo Jarrín, editorial, diario El Universo, 11 Junio 2004

¹⁷ GHALIOUN Burhan, La destabilisation du monde, Guerres et paix au XXI siecle, Actes du colloque international organisé par la Fondation pour les etudes de defense, Revue Defense Nationale, Avril 1996

INFLUJOS DEL ESCENARIO, PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMA DE DEFENSA

El Ecuador todavía no cobra conciencia de la gravedad del impacto político de su ingobernabilidad y falta de institucionalidad que ha sufrido en la última década debido a la pertinaz influencia derivada de factores que prácticamente han sobrepasado su capacidad de asimilación y procesamiento de los conflictos internos e institucionales. Por esta razón no se puede salir de un ciclo de revitalización de crisis políticas internas y de un virtual aislamiento en el que se vive en cuanto a seguridad en el sistema internacional.

Esta problemática refleja una interpenetración de lo político con lo militar y con lo institucional, mucho más allá de la simplista dicotomía civil militar en la que se quiere enclaustrar temas de amplia responsabilidad social y que coloca a las elites tomadoras de decisiones frente a un reto para la superación del conflicto que corte la perniciosa revitalización de las crisis mediante la reinstitucionalización del estado y de sus instituciones, de la cuales depende la efectividad de la conducción política.

El escenario de la seguridad ha sufrido grandes variaciones, debido a las fronteras cada vez más difusas que existen entre lo interno e internacional en la vida de los estados, como un efecto de la internacionalización, por lo que las consecuencias de un conflicto interno no pueden circunscribirse a un solo territorio o área geográfica convencionalmente delimitada.

Los refugiados, desplazados, actividades sociales e intercambios de servicios y comercio, entre las cuales fluyen con agilidad las actividades ilegales, que son más intensas en las zonas fronterizas, se convierten en vectores de una problemática común. De allí surge la interdependencia inherente a la globalización lo cual provoca vulnerabilidades (Keoane, Nye: 1971), en los estados que son utilizados como santuarios o corredores de paso; trasladando a estos estados en crisis hacia un “nuevo feudalismo”¹⁸ en el que determinados ámbitos y espacios geográficos dominan diferentes redes ilegales y grupos armados.

¹⁸ VALLEPIN Fernando, El Futuro de la Política, ed. Taurus, 2003

Pero esta nueva problemática no solamente es el producto de la dinámica social y de la vecindad, sino también de apareamiento de nuevos actores y organizaciones no estatales transnacionales que reducen, y aún eliminan el monopolio del uso de la fuerza de los estados y dan a luz el conflicto asimétrico en el que la potencia relativa de combate entre los actores antagónicos queda anulada, se transforma la guerra y se quiebra el “paradigma clausewitziano” (Martín Creveld: 1991).

Aquella trilogía pueblo, ejército y gobierno, han dejado de ser los elementos alrededor de los cuales gire el conflicto entre estados, el mismo que virtualmente está desapareciendo, por cuanto no será la guerra el instrumento para resolución de lo conflictos, dándose en su lugar paso al conflicto intraestatal, sin desconocer su volatilidad como un riesgo de internacionalización.

Estos factores que a pesar de haber sido objeto de una política de seguridad errática, no han estado ausentes de la visión estratégica; es decir han sido percibidos en los escenarios prospectivos; han siendo objeto de análisis de sus tendencias y han sido por lo tanto temas de las agendas de reunión entre los mandatarios y los ministros de relaciones exteriores y de defensa. Tampoco han sido omitidos en los foros internacionales.

El problema radica entonces en la falta de seriedad, continuidad y perseverancia para que las decisiones políticas lleguen a materializarse y se deba rendir cuentas a la sociedad sobre la gestión de defensa realizada y sobre la solución de los problemas. El problema de la seguridad en la subregión refleja las mismas incoherencias, no obstante demostrar una gran visión y responsabilidad declarativa, status en el cual se paraliza.

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, estableció que desde la perspectiva andina, la seguridad es entendida en forma multidimensional, abarca por lo tanto asuntos de índole política, económica, social y cultural, lo cual debe reflejarse en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y las **políticas de defensa**, salud, ambiente, economía, desarrollo económico, previsión de desastres naturales, entre otros.

La Comunidad Andina no se limitó a realizar consensos sobre el concepto de seguridad; avanzó mucho más, y en el 2002 aprobó la Carta Andina para la Paz y la Seguridad. Dos años después se realizó la Declaración de Quito, sobre el establecimiento y desarrollo de la Zona de Paz Andina y adoptó la Decisión 587 para los “Lineamientos

de la Política de Seguridad Externa Común Andina”. Finalmente para concretar los objetivos de la política estableció varios mecanismos, entre los cuales se determina la conformación de una Red Andina de Seguridad,¹⁹ de carácter esencialmente civil, académica, intersectorial, encargada de impulsar los diálogos nacionales e internacionales, asesorar en el diseño implementación y evaluación la política de seguridad andina.

La amplitud de la visión y riqueza de los instrumentos no dejó margen alguno de imprevisión. Incluyó como una responsabilidad de los estados de la subregión la elaboración conjunta de planes para el combate al narcotráfico, contrabando, tráfico de armas, terrorismo; incluyendo marcos legales para la cooperación legal, policial, judicial, además del apoyo y cooperación de las FFAA según las respectivas legislaciones de los países y en aplicación de la Medidas de Confianza mutua.

AGENDA Y MODELO POLITICO ADMINISTRATIVO PARA LA REESTRUCTURACION DE LAS FFAA.

**“La Política de defensa de nuestro país está indisolublemente ligada a su:
Política económica, política social y a su política internacional;
en su conjunto ellas hacen del Estado ecuatoriano y su proyección en el tiempo
el bien de las colectividades que la constituyen”**

**Alfredo Palacio
Presidente del Ecuador 2006**

Frente a la gran turbulencia e inestabilidad que generan las crisis políticas que cíclicamente ha vivido el Ecuador especialmente en el último decenio, una de las prioridades mantenidas a través de varios gobiernos ha sido la reforma política del estado.

¹⁹ LA RED ANDINA DE SEGURIDAD, Memorias del Seminario internacional, Oswaldo Jarrin coordinador, FLACSO, ILDIS-FES, IDRC, ed. FLACSO, Quito, 2005

Una vez superada la última de las crisis que terminó con la destitución del presidente Gutiérrez y la asunción al poder de Alfredo Palacio en Abril del 2005, se fijó como uno de sus objetivos políticos **restablecer la institucionalidad del estado de derecho**. El estado caduco, como lo calificó, debía dar paso a una reforma política profunda, que deba “refundar” el estado Ecuatoriano.

Su discurso fue un replanteamiento del problema de gobernabilidad del país y la determinación de una directriz específica para las instituciones en su respectivo rol constitucional para a través de su fortalecimiento, por extensión fortalecer a la democracia; planteamiento que en términos de Claudio Fuentes, significa realizar cambios cualitativos para generar gobernabilidad y eficiencia, en el sector seguridad.²⁰

Las Fuerzas Armadas para responder a la directriz presidencial se encontraban frente a una doble responsabilidad en el orden político y en el profesional. En el primer caso según lo percibía y más aún era un clamor ciudadano y de las mismas Fuerzas Armadas, era la necesidad de aplicar un proceso de **despolitización institucional**. El propósito sería corregir el comportamiento que en forma individual de grupos insurreccionales o de pronunciamientos del alto mando militar habían incurrido movidos por la simpatía, captación política o por necesidad de contener una represión mayúscula ante los vacíos de poder y las condiciones caóticas y de desintegración social que ha vivido el país en sus numerosas situaciones con grave alteración del orden y la paz social, pero sobretodo con pasmosas manifestaciones de violencia y uso ilegal de la fuerza.

Probablemente tenga mucha razón José Hernández, cuando sintetiza la situación interna ecuatoriana y dice que *el problema del tutelaje militar en una democracia frágil, es culpa de los civiles, lo cual es una muestra de la ausencia de visión política para la reestructuración del Estado, proceso en el cual el tema militar, la articulación de una política contemporánea de defensa, la concepción de las FFAA, su rol, su necesaria modernización y profesionalización, no hace parte de la agenda de los temas públicos.*²¹

²⁰ FUENTES, Claudio y Claudia Fuentes Saavedra, Gobernabilidad del sector seguridad en América Latina, Informe realizado por FLACSO-CHILE, a petición del Dep. de asuntos políticos de secretaría de la ONU y del PNUD, como parte del proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del sector seguridad en América Latina

²¹ HERNANDEZ José, Dialogo Civil Militar: la otra ficción, los militares invitan a debatir sobre el Libro Blanco dos, pero no cambian sus postulados. Y a los políticos ni les interesa el tema, editorial Revista Vanguardia, 15 Nov=siembre 2005.

Sin restar importancia al planteamiento, peor aún buscar exculpación de hechos concretos, la institución militar no solamente ha estado sometida a “contextos políticos inestables”, (J.Samuel Fitch:1988), sino que también el gobierno nacional entremete la participación militar en la gestión gubernamental y en las decisiones de carácter político, para incrementar poder, desequilibrar fuerzas políticas de la oposición o apalancarse en las FFAA en beneficio de una maniobra política, que le otorgue dominancia ante las muy comunes pugnas de poder especialmente entre las funciones del estado.

Por inducción, cautivación o intercambio de lealtades se aprovecha la no deliberación militar para someter a los mandos, a manera de un “bonapartismo” y lograr lealtades incondicionales personales, que ha sido lo más frecuente, sin desconocer que en repetidas ocasiones se ha optado por un “pretorianismo”²², con la intención de ejercer un poder político bajo amenaza de uso de la fuerza, lo cual explica la especial afición de gobernar en base de estado de emergencia, que faculta constitucionalmente al gobernante omitir pasos en los procesos legales de administración pública, limitar la vigencia de derechos civiles y reconstituir la estabilidad social, en base de autoritarismo.

El gobierno del presidente Palacio no fue la excepción en cuanto a inestabilidad y búsqueda de oportunidades para pretender involucrar a las FFAA por parte de algunos sectores políticos que provocaron una crisis en el mes de Octubre del 2005, y se planteaba el recambio presidencial. Durante el acalorado debate de los partidos políticos con motivo la consulta popular para la realización de la asamblea constituyente.

El diario El Comercio dedicó su editorial titulado Oportunas precisiones institucionales, para destacar las expresiones del ministro de defensa ante el “terremoto político” que vivía el país *“Las Fuerzas Armadas no son árbitros ni actores de dirimencia y no tienen opinión ni tendrán opinión...tienen una gestión seria, legal, constitucional y no modificarán su conducta ni permitirán que ningún militar se desencause, como históricamente ha ocurrido”*,²³ termina comentando el editorial diciendo: para el Ecuador de las difíciles o absurdas horas actuales, *la posición de las FFAA constituye un aliento de esperanza para la reivindicación institucional del país.*

²² PRETORIANISMO POLITICO Y MILITAR, Oswaldo Jarrín, editorial, diario El Universo, 10 Junio 2004

²³ OPORTUNAS PRECISIONES INSTITUCIONALES, editorial diario El Comercio, 28 Octubre 2005

El editorial de marras afianza la fe en la institución militar, cuando dice “ojala que la modernización de las FFAA se inicie con un serio debate, sobre la legislación que actualice a esa vital institución.

El diario Expreso fue aún más directo y dedicó un amplio espacio con el titular “Es necesario un saneamiento en las FFAA”, basado en una entrevista al ministro de defensa, en la que se plantea la reforma profunda en las FFAA que mejore la profesionalidad militar, se actualice la legislación militar y la política de defensa nacional (Libro Blanco) y se mejore la capacidad operativa

De las diversas teorías planteadas sobre la politización de la institución militar, lo que puede quedar al margen de la discusión es la crisis de hegemonía²⁴ que se produce esencialmente debido al bajo nivel de coherencia existente en las clases dirigentes y de los tomadores de decisiones, sin discriminación. Por lo tanto era la oportunidad para fortalecer a la institución, estructurar una agenda de la defensa nacional que oriente la administración y gestión ministerial.

En esta situación de apremio político y de necesidad de reforma institucional, con gran presión especialmente de la opinión pública, el presidente de la República, bajo cuya responsabilidad se encuentra el establecimiento de la política de defensa,²⁵ emite por primera vez la Directiva de Defensa Nacional²⁶, Se reconoció además como una consecuencia directa de este proceso la necesidad de reestructurar a las FFAA; para lo cual estableció dos objetivos estratégicos; **Fortalecer la institucionalidad y profesionalidad militar y sentar las bases legales y doctrinarias para la reestructuración y transformación de la defensa nacional.**

La directiva facultó al Ministro de Defensa Nacional la coordinación de acciones interinstitucionales para su cumplimiento, así como para dictar normas complementarias y aclaratorias, como para emitir las directrices específicas.

La directiva presidencial orientó la elaboración de una agenda de defensa a parir

²⁴ ROQUIE Alain, The military and the State in Latin America, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, Ca,1987

²⁵ CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, art.171, Serán atribuciones y deberes del presidente de de la República, entre otros: establecer las políticas generales del estado, aprobar los correspondientes planes de desarrollo y velar por su cumplimiento.

²⁶ DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL, Presidencia de la república del Ecuador, 2 Septiembre 2005. publicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, www.midena.org.ec

de una apreciación de la problemática institucional en el orden político, administrativo, educacional y militar.

En términos prácticos había necesidad de poner énfasis en la subordinación de las FFAA a la autoridad política en la comprensión del control democrático de la institución militar, como había sido el compromiso de Willamsburg, en la I Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

Mientras que en el ámbito militar era imprescindible poner en práctica la fusión de las dos escalas de valores en que se fundamenta la institución militar para su organización y funcionamiento operacional, (A.Rouquié:1987), es decir mejorar la profesionalización militar en su ordenamiento legal, disciplinario, así como aquellos en valores de los que depende su eficiencia operacional para el empleo en combate. Aspectos de carácter educacional que implica promover un cambio de mentalidad y de comportamiento a nivel individual y grupal dentro de la institución, y que dan como resultado una renovación en la cultura democrática institucional.

Planteamiento que coincide con los aspectos objetivos y subjetivos en los que Huntington²⁷ sustenta para el mejoramiento profesional del militar: la normativa legal para el funcionamiento institucional y la dedicación específica a sus tareas profesionales.

El ministerio de defensa para la operacionalización de la directiva presidencial comenzó por realizar una nueva delimitación conceptual y de alcance de los significados de defensa y seguridad como lo estima Jaime García C²⁸, para de las diferencias existentes entre defensa y seguridad orientar los roles de los componentes de la defensa, no obstante ya haber sido considerado este proceso en política de defensa en el año 2002.

Fue necesario asimismo tener una visión estratégica institucional o imagen objetivo que describa lo que la sociedad quiere de la institución militar en el mundo del mañana, y enlazar la política general del Estado, con el escenario prospectivo, las misiones y capacidades del sistema de defensa. Este escenario deseado que se convierte en una necesidad de sobrevivencia en un ambiente que cambia rápidamente.²⁹; y que

²⁷ HUNTINGTON Samuel, El Soldado y el estado, ed. G.E. latinoamericano, B.A. 1995

²⁸ GARCIA Covarrubias Jaime, Transformación de la Defensa: El caso de EEUU y su aplicación en la América Latina, Military Review, Marzo Abril 2005

²⁹ SYKES Robin, Estrategia en épocas turbulentas, Gerencia Moderna, Robert Séller (compilador), ed.TM, ediciones MACCHI, Bogotá, 1994

debe orientar la creación de eventos y actividades para la conducción y gestión de la defensa.

Con este propósito el ministerio de defensa diseña una estrategia general de acción y una **directiva ministerial** señalando en forma precisa los parámetros que orientarían el proceso del Comando Conjunto de las FFAA y de todos los elementos involucrados para el cumplimiento de la directiva presidencial.

Los elementos básicos de la estrategia general fueron:

- Un concepto que oriente la conducción del proceso, involucre y motive a los órganos gubernamentales, a la sociedad civil y al colectivo militar.
- Una directiva administrativa con premisas básicas que servirían como parámetros de referencia para la acción coordinada
- Un modelo político administrativo de la gestión de la defensa y al mismo tiempo de la conducción del proceso.
- Un enfoque sistémico para la reestructuración de las FFAA
- Un Esquema de organización y metodología a ser seguida en el proceso
- Y Un Plan de Reestructuración de las FFAA

El concepto que sirvió de base para el proceso administrativo de transformación de la defensa fue el de un cambio planificado, continuo y a gran escala centrado en los individuos, procesos, organizaciones y tecnología.

El propósito administrativo fue, según lo recomienda GARSTKA³⁰ identificar nuevas fuentes de potencial con la finalidad de cubrir las vulnerabilidades propias, crear, ampliar, y mantener una ventaja competitiva que permita responder en mejor forma a las demandas actuales de la defensa así como a las responsabilidades futuras de la institución.

La Directiva administrativa con las premisas básicas, mientras tanto se orientó a establecer los parámetros referenciales sobre los cuales se debía establecer un **redimensionamiento del sistema de defensa**, en el que se incluya la reestructuración de

³⁰ GARSTKA John J, El reto de la transformación, La transformación de la OTAN, Revista de la NATO, 2005

las FFAA, que permita una mayor eficacia en la protección de los intereses nacionales y cooperar en la preservación de la paz. Estas premisas básicas fueron:

- El diseño de la estructura de las FFAA basado en el **marco legal y en la política de defensa nacional actualizadas**, apreciación estratégica del Comando Conjunto, Plan de capacidades estratégicas, plan de fortalecimiento de las FFAA y Plan financiero.
- El diseño de estructura deberá considerar las condiciones económicas del país y los recursos disponibles
- Las características estratégicas a enfatizar serán las de empleo conjunto, interoperatividad, respuesta inmediata, con órganos operativos eficientes, suficientes y sustentables en el cumplimiento de misiones de la defensa
- Los componentes de la defensa deberán asegurar el cumplimiento de las misiones de defensa y cooperación interinstitucional con los órganos de seguridad del estado, en atención a la complementariedad de la defensa con la seguridad.
- Mejorar el talento humano y el manejo de recursos materiales, tecnológicos y financieros existentes, mediante: **concentración, contracción y fusión que genere una organización de unidades flexible con capacidad operativa conjunta y de respuesta inmediata dentro del territorio nacional**

Para alcanzar la propuesta de reestructuración de las FFAA, según consta en la directiva emitida por el Ministerio de Defensa³¹ dispuso la elaboración de:

- **Actualización de la Política de Defensa Nacional**
- **Reforma del marco legal**
- **Plan de Capacidades Estratégicas Conjuntas**
- **Plan de Fortalecimiento de las FFAA**
- **Plan estratégico financiero**
- **Ley especial para la reestructuración de las FFAA**

³¹ DIRECTIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para la reestructuración de las FFAA, Noviembre 2006

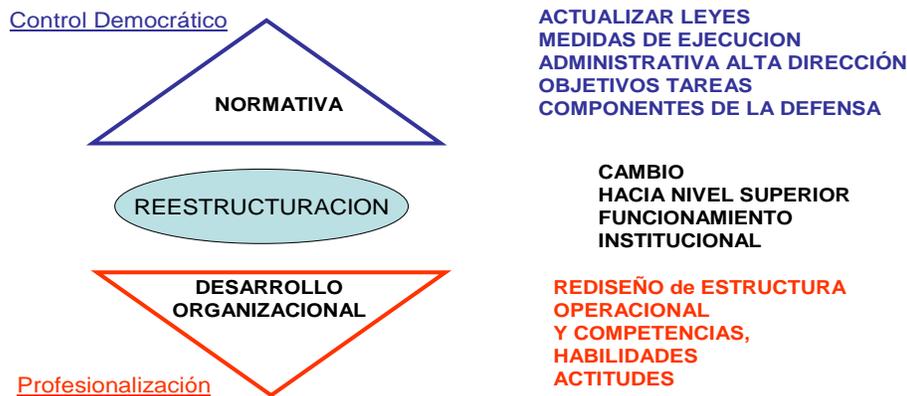
- **Plan de Reestructuración de las FFAA (previa decisión en Frente Militar)**

El Modelo Político Administrativo para la reestructuración de las FFAA, tiene como finalidad lograr un mejoramiento de la eficiencia institucional con lo cual se contribuiría también al mejoramiento de la gobernabilidad, según el planteamiento del presidente de la República en el momento de emitir su directriz.

Podría decirse que el modelo político administrativo describe y explica la relación de complementariedad entre **la norma legal y el desarrollo organizacional dos campos indispensables para una reestructuración institucional**, que produzca un cambio cualitativo para elevar el desempeño funcional de la institución militar, dentro del cumplimiento de sus respectivas misiones constitucionales que no han sufrido variación.

Con relación al Ministerio de Defensa Nacional, la tarea clave fue como menciona Juan Rial, “disponer las regulaciones que hagan del Ministerio el centro efectivo de la corporación militar, para lo cual se requiere de la norma adecuada”³²

MODELO POLITICO ADMINISTRATIVO PARA LA REESTRUCTURACION DE LAS FF. AA.



Mientras tanto, el mejoramiento profesional requiere un rediseño del sistema de defensa

³² RIAL Juan, La Reforma del sector Seguridad en democracias precarias, Hacia una Política de seguridad para la democracia, Bernardo Arévalo de León, compilador, ed.IGEDEP, Guatemala, 2002, pág 68.

de sus competencias, así como readecuación y perfeccionamiento de las habilidades, destrezas y actitudes de los miembros a nivel individual y organizativo; así como de las unidades de acuerdo a las exigencias de los escenarios prospectivos.

Al campo normativo corresponden las Leyes militares elaboradas como proyectos por el ministerio de defensa, con aporte de los Comandos Generales de Fuerza y redactados por el Consejo de Legislación Militar (COLEMI). Ley Orgánica de las FFAA, (posteriormente denominada de Defensa por el Congreso Nacional), Ley de personal, Ley de control de los espacios acuáticos, Ley general de Puertos y Ley de previsión social (Elaborada por el ISSFA).³³

Las dos primeras; Ley Orgánica de la Defensa Y Ley de Personal fueron presentadas por el Ministerio de Defensa Nacional al Presidente de la República para su aprobación. Asimismo con autorización del Presidente de la **República fueron también entregadas como proyectos directamente por el Ministro de Defensa Nacional al Presidente del Congreso Nacional y al presidente de la Comisión de asuntos constitucionales.**

El proyecto de Ley de Orgánica de las FFAA, luego denominada Ley Orgánica de la defensa Nacional, luego de haber sido entregada al Congreso nacional, fue debatida en un seminario internacional público realizado en CIESPAL, con la participación de la delegación del ministerio de Defensa de España que transmitió las experiencias de su recientemente ley orgánica de la Defensa que había sido aprobada por el Parlamento español.

Con el informe del seminario, se realizó la publicación del libro, “**Constitución y Fuerzas Armadas**”, el mismo que fue entregado a las comisiones del Congreso, con la finalidad de aportar con los criterios ciudadanos al análisis que se realizaba en el Congreso Nacional en el mes de Diciembre de Diciembre del 2005

Para la actualización de la Política de defensa Nacional (Libro Blanco 2002), se siguió el mismo procedimiento democrático optado para la elaboración del Libro Blanco del 2002. El propósito de la actualización, fue: evaluar la certeza del escenario

³³ REESTRUCTURACIÓN DE LAS FF.AA. DEPENDE DE SANCIÓN DE 3 LEYES, Diario El Telégrafo 12 Diciembre 2005, FF.AA. ANUNCIAN SU REESTRUCTURACIÓN, Diario Expreso 13 Diciembre 2005.

<http://www.telegrafo.com.ec/hojas/lunes/nacional-2.html>

<http://www.expreso.ec/html/actualidad2.asp>

prospectado entonces, para cubrir las deficiencias o vacíos producidos en los cuatro años en cuanto a defensa y seguridad. Verificar que aspectos habían sido implementados o faltó implementarse de la política de defensa nacional, redimensionar el espacio geográfico y de los demás componentes del sistema de defensa e incorporar los criterios que habían sido contribuidos en los seminarios, por parte de instituciones y los diversos sectores sociales, obtenidos por contribución directa y recogidos mediante Seminarios realizados con el apoyo de expertos nacionales e internacionales el mismo que recogía las ponencias y aportes de los participantes y asistentes a los seminarios realizados simultáneamente en nueve ciudades del país: Quito, Guayaquil, Cuenca, Tulcán, Riobamba, Manta, Machala, Nueva Loja y Esmeraldas.

Los interrogantes planteados fueron³⁴:

- De que manera se ha cumplido el escenario previsto en el 2002
- Que factores faltan o no han sido suficientes
- Respondieron los objetivos estratégicos planeados para la defensa en ese escenario
- Se cumplieron las directrices estratégicas de los componentes de la defensa
- Que resultado se obtuvo de la estructuración de los órganos de la defensa
- Como está la división territorial para la organización de la defensa
- Cuales son los presupuestos que existen y que deben respaldar la acción de la defensa
- Cuales son los compromisos internacionales
- Como son las relaciones con otras instituciones

El presidente del Congreso Nacional, dispuso la elaboración de un solo informe a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Defensa para que los proyectos de ley entraran a debate en el seno del plenario, al mismo tiempo pidió la comparecencia de una delegación del Ministerio de Defensa Nacional para que asista a los debates en el Congreso y pueda realizar aclaraciones que sean del caso. Delegación que fue presidida por el Subsecretario de Defensa. Finalmente en el mes de Enero del 2007 el Congreso Nacional aprobó los proyectos de Ley con las modificaciones correspondientes, según

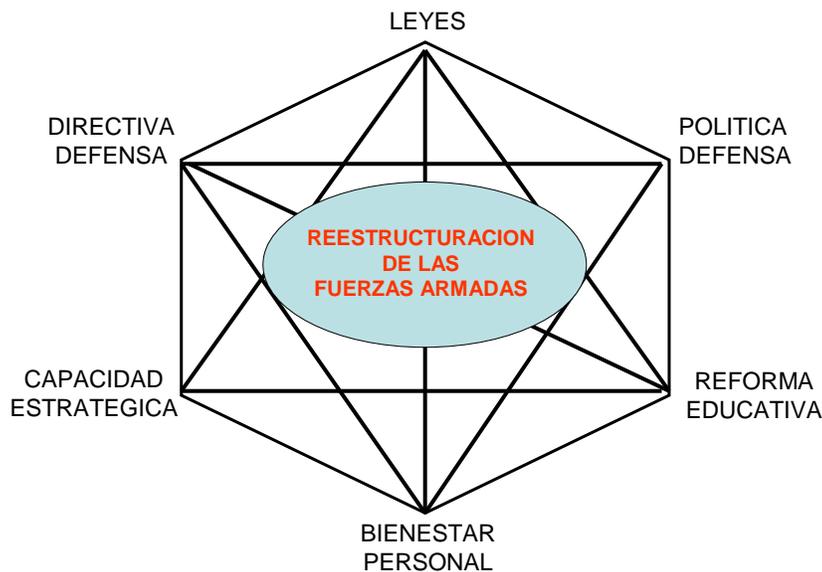
³⁴ JARRIN Oswaldo, La Política de defensa nacional en la seguridad y la transformación de la defensa, Actualización de la Política de defensa nacional, ed. Ministerio de Defensa Nacional, 2006

constan en el Registro Oficial.³⁵

Forma parte del campo normativo la Directiva de Defensa Nacional, en la que a más de los objetivos conocidos de fortalecer la institucionalidad y sentar las bases para la reestructuración, se delega facultades al Ministro de Defensa para el desarrollo del proceso político administrativo.

Finalmente en este mismo campo normativo y

MODELO Y ENFOQUE SISTEMICO PARA LA REESTRUCTURACION DE LAS FF. AA.



En el ámbito de Desarrollo Organizacional, del cual depende también depende como es lógico, el mejoramiento de la profesionalidad militar, fue interpretado como un esfuerzo programado de largo plazo para mejorar los procesos administrativos, e implementar las reformas que incrementan la capacidad operacional y mejoren la eficiencia administrativa y la cultura organizacional. Para lo cual se estableció como punto de partida una **evaluación de las capacidades estratégicas actuales y potenciales de las FFAA**, presentado por el Director de Operaciones del Comando Conjunto de las FFAA, ante el Frente Militar, luego de haber desarrollado con su departamento la doctrina y la metodología de trabajo necesaria, en vista de que se realizaba por primera

³⁵Aprobación por e Congreso: Ley Orgánica Defensa Nacional Octubre 2006, Ley Persnal 10Enero 2007, <http://www.congreso.gov.ec/frame.aspx?url=/legislacion/fraproyectosAprobados.aspx>

vez en las FFAA del Ecuador.

La optimización y racionalización de los recursos de la defensa, tuvieron como parámetros buscar una simplificación de cadenas de mando, agilidad en el proceso de toma de decisiones, mejores características para el alistamiento y empleo de las unidades militares; con: mejor movilidad, flexibilidad, interoperabilidad, conjuntes operacional, rápido despliegue, procedimientos en manejo de crisis, normas de comportamiento, derechos humanos y reglas de enfrentamiento.

El plan de capacidades estratégicas conjuntas permitió posteriormente una actualización de los planes estratégicos militares de forma más objetiva, por parte del Comando Conjunto de las FFAA, así como para la elaboración del plan de fortalecimiento de las FFAA, según las hipótesis de la defensa nacional.

Complementan el desarrollo organizacional dos aspectos relacionados con el talento humano: la reforma educativa, con un **Plan de fortalecimiento de los valores profesionales y cultura democrática, elaborado por la Escuela Politécnica del Ejército, Revisado por la Subsecretaría de Defensa y reajustado al perfil de cada Fuerza por las Direcciones de Educación de cada Rama de las FFAA. Plan que fue implementado en todos los institutos Militares de las FFAA, La revista Cosas dedicó un amplio artículo titulado “Reforma atraviesa cadetes y generales”.**³⁶ Con la finalidad de readecuar la escala de valores de los miembros de la institución en función de los valores profesionales y plena comprensión del funcionamiento de las instituciones democráticas, la subordinación a poder político, o la no deliberación ni participación en política por parte de los miembros y de la institución militar.

Este plan se implementado en tonos los niveles de educación militar, vinculando la ética los cambios legales disciplinarios de la Ley Orgánica de la Defensa en la que se incluyó como iniciativa institucional la **Unidad jurisdiccional**, lo cual significa que en aplicación del principio de universalidad de la ley, los juzgados y tribunales militares dependerán orgánicamente de la función judicial y del Ministerio Fiscal civil.

Este campo se complementó con una reforma curricular del Instituto Nacional de Guerra

³⁶ REFORMA ATRAVIESA CADETES Y GENERALES, Revista Cosas, entrevista al Ministro de Defensa Oswaldo Jarrín , por Carlos Vera, Octubre 2005

INAGUE³⁷, con el propósito de elevarlo a un cuarto nivel de educación superior mediante la implementación de un **Diplomado Superior en Seguridad y Democracia**, a cargo de FLACSO.

Implementación de Cursos sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, bajo convenio con la Cruz Roja Internacional, a implementarse en los diferentes cursos de ascenso, habiéndose designado como proyecto piloto al Ejército y emitido una Directiva Ministerial para la implementación en las FFAA.

En el instituto de Altos estudios Nacionales IAEN, la reforma partió de un convenio con la Academia de Estudios Político Estratégicos de Chile.

Completa el desarrollo organizacional el bienestar de personal, que mejore la institucionalidad profesional, mediante la garantía de una mayor permanencia y dedicación profesional; para lo cual se incrementó el tiempo de servicio para retiro de los militares en cinco años, se creó un Consejo de Salud de las FFAA, incorporando al Instituto de Seguridad Social, a la red hospitalaria y a los Servicios de sanidad de las tres Ramas de las FFAA, al mismo tiempo que se recuperó la deuda del Estado con el ISSFA.

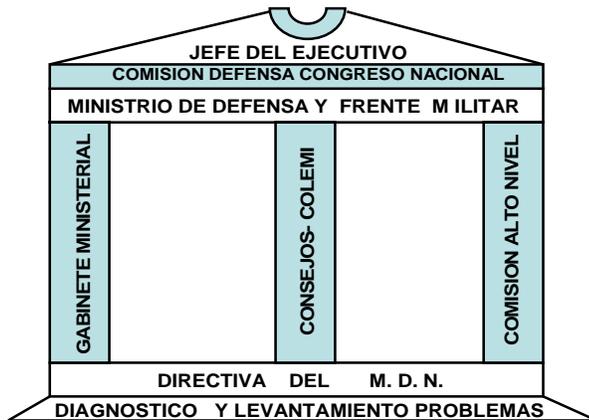
Finalmente se consiguió la equiparación salarial de los miembros de las FFAA con la administración pública, lo cual significó un **incremento del sueldo del personal militar, un 10% en el año 2006 y 22.5% en los cuatro años subsiguientes**.³⁸

Una estrategia colectiva, con un liderazgo innovador encabezado por el Frente Militar y dirigido por el Ministro de Defensa Nacional permitió un ágil proceso de toma de decisiones, descentralización de tareas con canales expeditos de comunicación e interacción entre el gabinete ministerial, Consejos de las respectivas Ramas de las FFAA, Ejército, Marina Fuerza Aérea, Institutos y entidades adscritas, y una comisión de alto nivel conformada por grupos de trabajo multidisciplinario, presidido y coordinado por el Subsecretario de Defensa Nacional.

³⁷ CONVENIO FLACSO-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para implementar un Diplomado Superior “Seguridad y Democracia en el curso de Coroneles INAGUE, como requisito para ascenso al grado de general o vicealmirante.

³⁸ INCREMENTO DE SUELDOS, Decreto Ejecutivo del mes de Julio 2006, con un 10% y a partir del 2007 por cuatro años consecutivos el 22.5%, hasta LA homologación con la administración pública.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGIA DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION DE LAS FFAA



El proceso de reestructuración se desarrollo dentro de un ámbito interactivo nacional e internacional. Con el propósito de lograr una mayor contribución sectorial e institucional, realizar estudios comparativos, analizar experiencias y conseguir un efecto sinérgico entre los diferentes actores del proceso.

Previa visita del Ministro de Defensa Nacional y luego de varios convenios firmados, se obtuvo la cooperación directa de los Ministerios de Defensa de: Argentina, Chile y España. Un fluido intercambio de información y de comisiones especiales destinadas y recibidas desde los ministerios de defensa de los países que apoyaron al proceso, permitió conocer los avances y experiencias en los ámbitos de la norma legal y del desarrollo organizacional, nuevas leyes, políticas de defensa y la reestructuración de sus FFAA.

Todo este proceso político terminó con la elaboración de un Plan de Reestructuración de las FFAA aprobado por el Frente Militar; es decir, por el Ministro de Defensa Nacional, el Jefe del Comando Conjunto de las FFAA y los tres Comandantes generales de las FFAA, cerrándose de esta manera un nuevo ciclo de perfeccionamiento institucional, con la intención de cubrir los vacíos que hubieren dejado procesos anteriores, con la finalidad de evitar una gestión de la política de defensa errática con sujeción a la ley, en coordinación con las otras política del Estado, que optimice la defensa y mejore el desempeño institucional en el servicio a la nación ecuatoriana y en el fortalecimiento de la democracia, propósito político que dio inicio a una agenda de gestión de la defensa nacional 2005-2206.

El proceso político para la reestructuración de las FFAA que se Inició con la determinación de una Política de Defensa en el 2002, (Libro Blanco). Actualizada en el 2006, implementada en los diferentes aspectos soslayados; actualizadas las leyes, implementados planes para despolitizar a las FFAA, realizada una reforma educativa, mejorado el bienestar de personal y fortalecida la permanencia e institucionalidad de las FFAA, se produce en el **Ministerio de Defensa en el 2007 una nueva propuesta a ser presentada en la Asamblea Constituyente para redefinir el papel de las FFAA**, prohibir a la Institución Militar actuar como dirimente político en el país, establecer el voto para los militares y eliminar el Servicio Militar Obligatorio.

La respuesta inmediata la obtuvo por parte de la opinión pública según lo registra el editorial del diario Hoy, el mismo que puntualiza **“es necesaria la redefinición, para la cual debe tomarse como referencia la propia reflexión institucional que, con participación de sectores civiles, se recogió en el denominado Libro Blanco...esa redefinición del papel de las Fuerzas Armadas y la prohibición de asumir un papel dirimente que reclama la ministra de Defensa, dependen, en primer lugar, del efectivo desarrollo profesional.”**³⁹

Casi una década entre determinar e implementar una política de defensa nacional que según demuestran los hechos no puede dejar de ser errática; nuevamente se pretende posponer un efectivo desarrollo profesional”, pero sobretodo, se lesiona los principios de seriedad, continuidad y confiabilidad manteniéndose en a la defensa y seguridad en una permanente y frustrante **“Tragedia de Sísifo”**⁴⁰, de la cual no existirán responsables por sus consecuencias.

BIBLIOGRAFIA

1. ALVAREZ GRAU Vladimiro, El Golpe detrás de los ponchos, ed. Edino, Guayaquil, 2001

³⁹ NO AL VOTO DE LOS MILITARES, opinión del diario Hoy, 15 Junio 2007

⁴⁰ LA ACTUAL POLITICA DE DEFENSA ERRATICA, La noticia, Revista Vanguardia, entrevista a Oswaldo Jarrín, 24 de Abril 2007. Lo que se necesita es que haya una integración y continuidad de los diferentes documentos para que no sea errática la política de defensa y la política exterior del Ecuador.,

2. AGUILAR, Villanueva, Luis F, "Estudio Introductoria" La implementación de las políticas públicas. Ed. Colecc. Antología de políticas públicas
3. ATRIA Rodrigo, Libros de Defensa: una base común para su elaboración, Políticas de Defensa y Elaboración de Libros Blancos, experiencias latinoamericanas, Guillermo Pacheco, editor, ed. CHDS, Santiago, Octubre 2003.
4. FITCH J. Samuel, The Armed Forces and democracy in Latin America, Johns Hopkins Univ. Press, Baltimore and London, 1998
5. HUNTINGTON P. Samuel, El Orden Político en las sociedades en cambio, ed. Paidós, Barcelona, 1996
6. KENNEDY Paul, Hacia el Siglo XXI, ed. Plaza and Janes, 1993
7. JARRIN, Oswaldo, Escenarios Militares alternativos para el Siglo XXI, El manejo de crisis en el libro blanco de los estados ed. Escuela Politécnica del Ejército, Quito, Noviembre 1994
8. - LIPSCHUTZ Ronnie D, On Security,., Ed. Colombia University Press, N.Y. 1989
9. MARTINEZ Pablo, La Reestructuración de las Fuerzas Armadas Argentinas y el rol del Congreso, la experiencia argentina, ed. CHDS, 2002
10. PACHECO Guillermo, Políticas de Defensa y Elaboración de libros blancos, experiencias Latinoamericanas, ed Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa, CHDS, Santiago, Octubre 2003
11. PEARSON frederic, Rochester Martin, Relaciones Internacionales, Situación Global siglo XXI, curata edición, ed. McGraw Hill. Colombia, 2005
12. QUINTANA, Juan Ramón, La Defensa Nacional un bien público, ed. Unidad de análisis políticas de la Defensa, CHDS, La paz, 1999
13. -QUINTANA Juan Ramón, Libros Blancos de Defensa, concertación política y diseño estratégico comparado, Ministerio de Defensa UDAPDE, La Paz, 2001
14. ROUQUIÉ Alain, The Military and the State In Latin America, University of California Berkeley and Los Angeles, Ca, 1987
15. SYKES Robin, Estrategia en épocas turbulentas, Gerencia Moderna, Robert Séller (compilador), ed. TM, ediciones MACCHI, Bogotá, 1994

16. TOFFLER Alvin and Heidi, War and Antiwar, survival at the dawn of the 21st century, ed. Little Brown , Canada, 1993, pág.56
17. VALLEPIN Fernando, El Futuro de la Política, ed. Taurus, 2003
18. ANDES 2020, Una Nueva Estrategia ante los retos que enfrentan Colombia y la región andina, ed. Fredricch Ebert Stiftung, Council of foreign Relations, Sweig Julia directora del Proyecto, Bogotá 2004- - - DIALOGO CIVIL MILITAR, Programa de estudios interamericanos, PUCE, Democracy Project of American University, ed.1997
19. LA RED ANDINA DE SEGURIDAD, Memorias del Seminario internacional, Oswaldo Jarrín coordinador, FLACSO, ILDIS-FES, IDRC, ed. FLACSO, Quito, 2005
20. LA REFORMA DEL SECTOR SEGURIDAD EN DEMOCRACIAS PRECARIAS, Hacia una Política de seguridad para la democracia, Bernardo Arévalo de León, compilador, ed. IGEDEP, Guatemala, 2002
21. NUESTRA GUERRA SIN NOMBRE, Transformaciones del Conflicto en Colombia, Instituto Estudios Políticos y relaciones Internacionales IEPRI, ed. Norma, Univ. Nacional Colombia, 2006
22. PLAN COLOMBIA Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO, IEPRI, ed. Planeta, Bogotá, 2001
23. POLITICA DE DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR, ed. Ministerio Defensa Ecuador, 2002, www.mindefensa.org.ec
24. POLITICA DE DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR, edición actualizada 2006, Ministerio Defensa Ecuador, 2006, www.mindefensa.org.ec
25. CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL , sesión 13 Marzo 2000 y creación de UDENOR
26. <http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/eventos/declaracionoctubre.htm>
27. SEGURIDAD HUMANA Y NUEVAS POLÍTICA DE DEFENSA EN ÍBERO AMÉRICA, Semana Iberoamericana sobre paz, Seguridad y Defensa,. ed. Isidro Sepúlveda, Instituto Gutiérrez Mellado, UNED 2007
28. SEMINARIO Que espera el Ecuador hoy de sus FFAA, Que deben ser y para que las Fuerzas Armadas en el Ecuador, PUCE, ILDIS, El Comercio, Ministerio de Defensa, CIESPAL, Junio 1999.
29. SEMINARIO INTERNACIONAL, “el Problema Ciolombiano y su proyección”,

participaron: Dr. Adrian Bonillade FLACSO, Dr. Cesar Montufar de la U. ANDINA, Dr. Simon Pachano de FLACSO, Dr. Fernando Bustamante, de la U. SAN FRANCISCO, Dr. John Mac Mullen Jefe Operaciones PENTÁGONO, CRNL. Jose Baron Blanco COLOMBIA, GRAL Juvenal Herrera DIRECTOR INTELIGENCIA VENEZUELA, GRAL Oswaldo Jarrín SECRETARIO COSENA

30. - SEMINARIO INTERNACIONAL, El libro Blanco, paraninfo lleno de la Universidad de Guayaquil, “Conflictos de la región pesan en la defensa” ,diario El Universo, 4 Julio 2002, “Libro Blanco se abre el Debate”5 Julio 2002. El diario Hoy “las Políticas de Defensa Nacional un bien publico” , 24 Mayo 2002, Diario Hoy, Continua discusión en torno al Libro Blanco de la Defensa, 30 Julio 2002. El Tiempo de Cuenca “Foro sobre el Libro Blanco”12 Agosto 2002, El Telégrafo, Debate sobre Libro Blanco continua hoy y mañana, 29 Julio 2002.

31. BUSTAMANTE, Fernando, La agenda de seguridad del Ecuador en los años 90, FASOC, Año 11, No14, Diciembre 1996

32. FUENTES, Claudio y Claudia Fuentes Saavedra, Gobernabilidad del sector seguridad en América Latina, Informe realizado por FLACSO-CHILE, a petición del Dep. de asuntos políticos de secretaría de la ONU y del PNUD, como parte del proyecto “Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del sector seguridad en A.L.”

33. GARCIA Covarrubias Jaime, Transformación de la Defensa: El caso de EEUU y su aplicación en la América Latina, Military Review, Marzo Abril 200

34. GARSTKA John J, El reto de la transformación, La transformación de la OTAN, Revista de la NATO, 2005

35. HAYES, Margaret, Conferencia sustentada en el Seminario, para el diseño de la Política de Defensa Nacional , realizado Quito Mayo 2002 . Ver también “El Libro Blanco de la Defensa el caso de Estados Unidos”, Libros Blancos de Defensa, concertación política y diseño estratégico comparado, Juan Ramón Quintana T, coordinador, ed. Offset Boliviana Ltda, La Paz, 2001

36. HOLTZMANN Guillermo, Las Funciones de asesoría de las FFAA en las democracias Latinoamericanas, un aporte a la relación civil militar, Instituto de Ciencia Política Univ. Chile, <http://www.ser2000.org.ar/articulos-revista-ser/revista-5/holzman.htm>

37. MIXIN PEI, Implementing Institutions of democracy, International Journal on World Peace, Vol, XIX N.4 Diciembre 2002